ANEXO No. 1. TÉCNICO

Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas

LoteN°1: Servicio de capacitación y certificación en competencias comunicativas bilingües pedagógicas (TKT) para un personal de instructores de inglés

El Contratista deberá garantizar la capacitación y certificación de 7 instructores militares de inglés a través de un curso enfocado en el uso de herramientas pedagógicas con el objetivo específico de presentar el examen TKT.

Capacitación y certificación TKT para 7 instructores militares de inglés		
GRUPO 1 : 07 Estudiantes	**02 a 18 de septiembre – 2019** (8 horas diarias lunes a viernes, Total: 100 HORAS)	07:30 A 12:20 13:30 A 15:00 HORAS

El Contratista deberá capacitar a través de un curso a 7 instructores militares de inglés de la Fuerza Aérea Colombiana para prepararse en los módulos del TKT 1, 2 y 3 y obtener banda 3, el cual debe tener una duración de 100 horas, dictadas por docentes CELTA. También deberá realizar un placement test para verificar el nivel de los estudiantes. El curso deberá incluir:

TKT: MÓDULO 1:	Lengua y conocimientos relativos al proceso de enseñanza y aprendizaje
TKT: MÓDULO 2:	Planificación de clases y uso de recursos didácticos para la enseñanza de una lengua
TKT: MÓDULO 3:	Dominio del proceso de enseñanza y aprendizaje
TKT: SIMULACRO	Comprobación de la aplicación de las herramientas pedagógicas para la enseñanza del idioma inglés en una sesión de clase.

El contratista debe capacitar a través de un curso que incluya el conocimiento y aplicación de herramientas y técnicas de enseñanza del idioma inglés, para prepararse en los módulos del curso *TKT (Teaching Knowledge Test: Prueba de conocimiento para la enseñanza)*, el cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

a. El curso debe desarrollarse en la ciudad de Bogotá.
b. Antes de iniciar la capacitación, el oferente debe realizar, una conducta de entrada que permita verificar el nivel de inglés de los estudiantes en las cuatro competencias comunicativas.
c. Tener una duración de 100 horas distribuidas en el horario y cronograma establecido.
d. Debe realizarse en aulas cómodas, apropiadas y con excelentes condiciones de luz, ventilación, aisladas de ruidos o distractores que puedan interrumpir las sesiones de clase.

e. Debe contar con los recursos pedagógicos y audiovisuales requeridos para el desarrollo de la capacitación: Video beam, computador, smart board, equipo de audio, videos, música, flash cards, marcadores, tableros, sillas, mesas etc.
f. Cada estudiante debe contar con un espacio adecuado, puesto de trabajo cómodo y apropiado para una jornada académica de 8 horas cátedra que corresponden a 45 minutos de clase.
g. El Contratista debe garantizar que las sedes cuenten con los servicios públicos mínimos requeridos.
h. El Contratista debe contar con el personal de docentes debidamente titulados y capacitados para brindar los conocimientos del idioma inglés general, así como con un amplio conocimiento en pedagogía quienes deberán ser certificados como CELTA (Certificate in English Language Teaching to Adults).
i. El Contratista debe enviar el listado de los docentes que dictarán las clases, igualmente, presentará los certificados expedidos por el ente certificador competente que acrediten a dicho docente con el nivel anteriormente mencionado.
j. El Contratista debe cumplir los siguientes requisitos de experiencia e idoneidad:

- Deberá presentar certificación de un programa académico que cuente con un currículo homologado con las organizaciones reguladoras de idiomas de Norteamérica y la Unión Europea, y asegure la estandarización internacional de los módulos: Intermedio y Avanzado.
- Deberá garantizar y certificar por escrito, que los instructores son idóneos, capacitados bajo un programa estructurado que permita la estandarización de las clases en los diferentes niveles y en sedes; así como certificar que los docentes esten acreditados en una categoría mínima de B2 en el MCERL: Marco Europeo de Referencia para las Lenguas. Debe anexar los demás soportes que permitan establecer la idoneidad de los docentes (pedagogía, licenciatura en lenguas, etc.).
- Los docentes deben contar como mínimo con (01) un año de experiencia en la enseñanza del idioma inglés.
- Garantizar como mínimo (01) un coordinador académico, durante el desarrollo de la capacitación.
- Debe entregar la respectiva constancia de culminación del curso, donde se evidencie el resultado inicial y resultado final obtenido por el alumno, de acuerdo con el MCERL, así como los contenidos estudiados y la certificación del examen TKT: *Teaching Knowledge Test* de cada uno de los participantes del proceso capacitación y certificación.

k. Finalizada la capacitación, el oferente debe brindar a los instructores de inglés a una prueba práctica y de conocimientos, que valide la aplicación de las herramientas pedagógicas para la enseñanza del idioma inglés en una sesión de clase.
l. Cumplidos los requisitos académicos por parte de los instructores de inglés, el oferente debe certificar a este personal en el curso TKT.
m. En caso de que alguno de los 7 instructores de inglés no demuestre las competencias lingüísticas bilingües y pedagógicas requeridas para el desarrollo del curso, el oferente deberá informar de inmediato para que la Jefatura de Educación Aeronáutica de la FAC asigne un reemplazo.

Lote N°2: "Servicio de capacitación y certificación en competencias bilingües aeronáuticas (ICAO) para un personal de tripulantes de vuelo y controladores de tránsito aéreo de la Fuerza Aérea Colombiana."

Curso enfocado en el idioma inglés aeronáutico con el objetivo específico de presentar alguno de los exámenes establecido Resolución 01135 del 22-04-2019 del Ministerio de Transporte - Unidad Administrativa especial de Aeronáutica Civil, para obtener la certificación ICAO 4 para 40 militares de la FAC entre los que se encuentran: tripulantes de vuelo y controladores de tránsito aéreo de la Fuerza Aérea Colombiana de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Capacitación y certificación ICAO		
GRUPO 1 : 10 Tripulantes de vuelo y/o controladores de tránsito aéreo	**12 a 23 de Agosto – 2019 - EXAMEN:24 de agosto** (8 horas diarias lunes a viernes, Total: 72 HORAS)	07:30 A 12:20 13:30 A 15:00 HORAS
GRUPO 2 : 10 Tripulantes de vuelo y/o controladores de tránsito aéreo	**26 de agosto a 5 de Septiembre-2019 - EXAMEN: 6 de Septiembre** (8 horas diarias lunes a viernes, Total: 72 HORAS)	07:30 A 12:20 13:30 A 15:00 HORAS
GRUPO 3 : 10 Tripulantes de vuelo y/o controladores de tránsito aéreo	**9 a 19 de septiembre -2019 - EXAMEN: 20 de septiembre** (8 horas diarias lunes a viernes, Total: 72 HORAS)	07:30 A 12:20 13:30 A 15:00 HORAS
GRUPO 4 : 10 Tripulantes de vuelo y/o controladores de tránsito aéreo	**23 de septiembre a 3 de octubre EXAMEN: 4 de octubre** (8 horas diarias lunes a viernes, Total: 72 HORAS)	07:30 A 12:20 13:30 A 15:00 HORAS

Posterior a la capacitación de 72 horas, el contratista deberá gestionar y proporcionar todos los elementos y permisos que sean requeridos para que el personal de tripulantes de vuelo y controladores de tránsito aéreo, accedan a la presentación de alguno de los exámenes establecido Resolución 01135 del 22-04-2019 del Ministerio de Transporte - Unidad Administrativa especial de Aeronáutica Civil.

El contratista debe estructurar el curso de capacitación teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 01135 del 22-04-2019 del Ministerio de Transporte - Unidad Administrativa especial de Aeronáutica Civil y garantizando mediante estrategias pedagógicas el desarrollo, mecanización y evaluación de las competencias bilingües aeronáuticas requeridas para obtener la calificación: OPERACIONAL NIVEL 4 de acuerdo a los parámetros establecidos en el Documento 9835 AN/453 " Manual para la implementación de los requisitos de Competencia Lingüística para ICAO" de la Organización de Aviación Civil Internacional como se relacionan a continuación:

PRONUNCIATION: **Assumes a dialect and /or accent intelligible to the aeronautical community.**	Pronunciation, stress, rhythm, and intonation are influenced by the first language or regional variation but only sometimes interfere with ease of understanding.
PRONUNCIACIÓN **Asume un dialecto y / o acento inteligible para la comunidad aeronáutica.**	La pronunciación, el acento, el ritmo y la entonación están influenciados por el idioma o la variación regional, pero solo a veces interfieren con la facilidad de comprensión.

STRUCTRURE: **Relevant grammatical structures and sentence patterns are determined by language functions appropriate to the task.**	Basic grammatical structures and sentence patterns are used creatively and are usually controlled. Error may occur, particularly in unusual or unexpected circumstances, but rarely interfere with meaning.
ESTRUCTURA **Las estructuras gramaticales relevantes y los patrones de oración están determinados por las funciones del lenguaje apropiadas para la tarea.**	Las estructuras gramaticales básicas y los patrones de oraciones se utilizan de forma creativa y, por lo general, están controlados. El error puede ocurrir, particularmente en circunstancias inusuales o inesperadas, pero rara vez interfiere con el significado.
VOCABULARY	Vocabulary range and accuracy are usually sufficient to communicate effectively on common, concrete and work-related topics. Can often paraphrase successfully when lacking vocabulary in unusual or unexpected circumstances.
VOCABULARIO	El rango y la precisión del vocabulario suelen ser suficientes para comunicarse de manera efectiva sobre temas comunes, concretos y relacionados con el trabajo. Puede a menudo parafrasear con éxito cuando carece de vocabulario en circunstancias inusuales o inesperadas.
FLUENCY	Produces stretches of language at an appropriate tempo. There may be occasional loss of fluency on transition from rehearsed or formulaic speech to spontaneous interaction, but this does not prevent effective communication. Can make limited use of discourse markers or connectors. Fillers are not distracting.
FLUIDEZ	Produce tramos de lenguaje a un ritmo apropiado. Puede haber una pérdida ocasional de fluidez en la transición del habla ensayada o formulada a la interacción espontánea, pero esto no impide la comunicación efectiva. Puede hacer un uso limitado de marcadores de discurso o conectores. Los rellenos no distraen.
INTERACTIONS	Responses are usually immediate, appropriate, and informative. Initiates and maintains exchanges even when dealing with an unexpected turn of events. Deals adequately with apparent misunderstandings by checking, confirming, or clarifying.
INTERACCIONES	Las respuestas son generalmente inmediatas, apropiadas e informativas. Inicia y mantiene intercambios incluso cuando se trata de un giro inesperado de eventos. Trata adecuadamente los malentendidos aparentes al verificar, confirmar o aclarar.

El Contratista debe garantizar dentro de la estructura del curso la inclusión de la siguiente temática, la cual debe estar acorde con lo contemplado en el Documento 9835 / AN453 ICAO y en la Resolución 01135 del 22-04-2019 del Ministerio de Transporte - Unidad Administrativa especial de Aeronáutica Civil.

1. Diagnóstico y conducta de entrada	Subtemas
2. Principios de operaciones en tierra	Subtemas
3. Contingencia y procedimientos anormales en vuelo	Subtemas
4. Comunicaciones no habituales, fraseología de emergencias.	Subtemas
5. Interpretación meteorológica y servicios de navegación	Subtemas
6. Procedimientos estándar de operación, fases de rodaje, crucero y aproximación.	Subtemas
7. Reportes de anormalidades en sistemas y procedimientos técnicos	Subtemas
8. Fraseología aeronáutica estándar para las fases de vuelo más críticas: despegue, crucero y aproximación.	Subtemas
9. Modelos estándar de autorizaciones en tierra y en vuelo. Requerimientos en ejecución de procedimientos de navegación: llegadas, salidas normalizadas y aproximaciones.	Subtemas

Durante el proceso de capacitación el Contratista deberá garantizar a través de metodología pedagógica, el momento indicado en que cada estudiante "esté preparado" para presentar el examen y así obtener el resultado establecido para la certificación OPERACIONAL NIVEL 4.

El Contratista debe garantizar que durante las sesiones de clase, se imparta una metodología centrada en el estudiante, de tal forma que sean aprovechadas las competencias, pre conceptos y habilidades de cada participante con el fin de verificar los aspectos en los que debe reforzar su conocimiento, así como fortalecer el desempeño que tenga en cada una de las competencias lingüísticas comunicativas.

Este proceso de capacitación debe concentrarse en el desarrollo de las habilidades requeridas por el estudiante para presentar alguno de los exámenes establecidos por las asociaciones de examinadores de idiomas recomendadas o reconocidas por la OACI, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 01135 del 22-04-2019 del Ministerio de Transporte - Unidad Administrativa especial de Aeronáutica Civil, de tal forma que los componentes como: la producción oral, comunicación, interacción, vocabulario, fluidez y pronunciación del inglés aeronáutico sean lo suficientemente aprendidos, fortalecidos y mecanizados para que el estudiante sienta seguridad y auto confianza en el momento de ser evaluado.

El Contratista debe garantizar que cada estudiante cuente con el material pedagógico requerido para el desarrollo del curso: libros, guías, audios estándar y no estándar etc. Este material pertenecerá a cada estudiante y en ningún caso debe ser retornado al Contratista, adicionalmente se deberá cumplir lo siguiente:

a. El curso debe desarrollarse en la ciudad de Bogotá.
b. Antes de iniciar la capacitación, el Contratista debe realizar, una conducta de entrada que permita verificar el nivel de inglés de los estudiantes en las cuatro competencias comunicativas.

c. Debe realizarse en aulas cómodas, apropiadas y con excelentes condiciones de luz, ventilación, aisladas de ruidos o distractores que puedan interrumpir las sesiones de clase y contar con los recursos pedagógicos y audiovisuales requeridos para el desarrollo de la capacitación: Video beam, computador, smart board, equipo de audio, videos, música, flash cards, marcadores, tableros, sillas, mesas etc.
d. Cada estudiante debe contar con un espacio adecuado, puesto de trabajo cómodo y apropiado para una jornada académica de 8 horas cátedra que corresponden a 45 minutos de clase
e. Deberá garantizar que las sedes cuenten con los servicios públicos mínimos requeridos.
f. Deberá contar con el personal de docentes debidamente titulados y capacitados para brindar los conocimientos del idioma inglés general e inglés aeronáutico, así como con un amplio conocimiento del medio aeronáutico, certificados como CELTA (Certificate in English Language Teaching to Adults), lo cual debe presentarse con la suscripción del acta de inicio.
g. Deberá enviar el listado de los docentes que dictarán las clases, igualmente, presentará los certificados expedidos por el ente certificador competente que acrediten a dicho docente con el nivel anteriormente mencionado.
h. Deberá cumplir los siguientes requisitos de experiencia e idoneidad:

- El Contratista debe presentar certificación de un programa académico que cuente con un currículo homologado con las organizaciones reguladoras de idiomas de Norteamérica y la Unión Europea, y asegure la estandarización internacional de los módulos: Intermedio y Avanzado.
- Deberá garantizar y certificar por escrito, que los instructores son idóneos, capacitados bajo un programa estructurado que permita la estandarización de las clases en los diferentes niveles y en sedes; así como certificar que los docentes están acreditados en una categoría mínima de B2 en el MCERL. Debe anexar los demás soportes que permitan establecer la idoneidad de los docentes (pedagogía, licenciatura en lenguas, etc.).
- Los docentes presentados por el Contratista deben certificar como mínimo (01) un año de experiencia en la enseñanza del idioma inglés.
- Garantizar como mínimo (01) un coordinador académico, durante el desarrollo de la capacitación.
- Deberá entregar la respectiva constancia de culminación del curso, donde se evidencie el resultado inicial y resultado final obtenido por el alumno, de acuerdo con el MCERL, así como los contenidos estudiados y la certificación de alguno de los exámenes establecidos por las asociaciones de examinadores de idiomas recomendadas o reconocidas por la OACI, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 01135 del 22-04-2019 del Ministerio de Transporte - Unidad Administrativa especial de Aeronáutica Civil, de cada uno de los participantes del proceso capacitación y certificación.

Teniente Coronel JULIAN MARIN SINISTERRA
Gerente del Proyecto
Mayor LILIANA INÉS CORTÉS FERNÁNDEZ
Comité estructurador Técnico